



CARTA COMPROMISO DE PADRES DE FAMILIA Y/O REPRESENTANTES LEGALES
FRENTE A LA
UNIDAD EDUCATIVA “BILINGÜE INTERAMERICANA”

Considerando que tengo mi intención que mi representado sea matriculado en la Unidad Educativa “Bilingüe Interamericana”, para el año lectivo **2026 – 2027**, consiente de la importancia y trascendencia de que mi hijo(a) curse con éxito su formación académica integral, así como de mi responsabilidad en esta labor; libre y voluntariamente me comprometo a cumplir las disposiciones emanadas en la Palabra de Dios, La Constitución de la República del Ecuador, La Ley de Educación, El Reglamento de la LOEI, el Código de Convivencia institucional, los acuerdos ministeriales vigentes, la filosofía Institucional, las normas y reglamentos internos de la institución en lo referente a los derechos y obligaciones de los padres, madres y/o representantes legales se refiere; mi compromiso es cumplir y respetar los siguientes acuerdos:

CAPÍTULO 1
REPRESENTANTES

1. Comprendo y afirmo que la institución es de carácter religioso cristiano evangélico, que está basada en la palabra de Dios. Entre sus fundamentos proclaman que existen dos sexos: hombre y mujer, por ende, la identidad de género que se reconoce y que está determinada en la Biblia es únicamente masculino y femenino.
2. Apruebo que mi representado lea la palabra de Dios mediante la Biblia, que participe en las capillas y toda actividad relacionada al crecimiento espiritual.
3. Asistiré a la Escuela para Padres y convivencias programadas por la Institución, con el fin de encontrar apoyo y guía espiritual para la educación de mi representado y deberé justificar mi inasistencia en el departamento de inspección.
4. Aceptaré ser elegido parte del comité de padres y madres de familia del grado y curso y del comité central y de los demás órganos de partición de la comunidad educativa con responsabilidad durante todo el “Año Lectivo”, respetando los procesos y la filosofía institucional.
5. Verificaré los datos personales, la ficha socioeconómica, médica, correos electrónicos, direcciones domiciliarias, teléfonos convencionales y números de celulares de la base de datos de la plataforma y la actualización en secretaria si hay cambios en el año lectivo.
6. Mantendré relaciones de respeto, cordialidad y empatía con todos los miembros de la comunidad educativa, caso contrario me permitiré recordarme lo que dice *El COIP, en los artículos 182; artículo 396.1 Delito de calumnia. y la Constitución de la República en el Art. 66. 18 el derecho al buen nombre*, y también me comprometo a que mi hijo respete el buen nombre del profesor y demás miembros de la institución educativa.
7. Cumpliré el Código de Convivencia, Reglamento Interno de la Institución, Reglamento de Seguridad, Normas del aula y protocolos internos, además participaré en la construcción de los Proyectos Educativos Institucionales, Código de Convivencia, Comisiones y demás documentos requeridos por mi aporte.
8. Enviaré a mi representado a las clases, cinco minutos antes de la hora establecida para que asista con puntualidad a sus estudios, ya que la hora de entrada al aula es a las 07H00 y la hora de salida a las 13H10 para toda la unidad educativa; la hora máxima de retirar el representado será hasta las 13H30.
9. Entiendo y acato que la Institución, no permite ni otorga permisos para paseos ni giras dentro del año lectivo; así como también que no se puede tomar el nombre de la institución para realizar paseos y/o giras ante ninguna institución pública o privada, pues de ser así, será motivo de una amonestación como cita el reglamento por faltas y el procedimiento del Código de Convivencia hasta quedarse aplazado en los exámenes de grado dependiendo la falta.



10. Me responsabilizaré de los desperfectos y daños que ocasione mi representado en la infraestructura, mobiliario y/o anexo de la Unidad Educativa Bilingüe Interamericana. En caso de daño parcial o total, deberá repararlo o reponerlo.
11. Consiento que se puedan subir fotos a las redes sociales, páginas de la institución, página web de la UEBI de mi representado sólo en casos de carácter educativo.
12. Si mi representada se encuentra en estado de gestación o si mi representado embarazó a otra estudiante de la Institución, deberán recibir acompañamiento de parte de los departamentos de consejería espiritual y psicológica conjuntamente y nos comprometemos a sujetarnos a las recomendaciones de los consejeros.
13. Respetaré lo estipulado en el reglamento de la institución, concerniente al tema de adelanto de evaluación, previa justificación presentada y solo en casos de fuerza mayor o calamidad doméstica dejando al criterio de la aprobación de la máxima autoridad. Sin derecho a apelación, ya que la educación de mi representado es lo primordial. Conozco que no se dará adelanto de evaluaciones de parcial ni exámenes quimestrales por competencias deportivas.
14. Comprendo que la institución es de carácter inclusivo para niños y jóvenes con discapacidad que se encuentren consideradas como leves y dentro del primer grado de dificultad, siempre que no sean combinadas. Esto debido a que la institución al no ser un centro de educación especializada no cuenta con los profesionales necesarios, por lo que, si el estudiante necesita más apoyo para mejorar o superar su conducta o aprendizaje deberé acudir a centros profesionales con mis propios recursos.
15. Participaré en la evaluación de docentes, directivos y demás procesos de la gestión Educativa.
16. Reconozco que la institución es bilingüe y por lo tanto el perfil de salida de los estudiantes en la UEBI es de alcanzar el nivel B1 o nivel B2 de acuerdo con el Marco Común Europeo (CEFR), por lo que en tercero de bachillerato mi representado tomará obligatoriamente el examen de certificación internacional, el mismo que tiene un costo adicional al que he cancelado en la matrícula o en las pensiones y que será cubierto por los representantes. Acepto el pago del examen internacional que es un costo adicional.
17. Estoy de acuerdo en que mi representado/a pierda los beneficios (becas y descuentos), si no cumpla con el pago de mis obligaciones económicas (acumulación de dos o más pensiones). Aceptaré que mi representado/a sea reubicado en otra institución educativa del sistema Público a través del Distrito de Educación.
18. En lo referente al pago de las pensiones, me comprometo a cancelar a la Institución las 10 (diez) mensualidades aprobadas por el Ministerio de Educación, desde el mes de septiembre hasta el mes de junio. Valor que se deberá cancelar durante los primeros diez días de cada mes de manera puntual, caso contrario me sujetaré al debido proceso legal y autorizo que se me desvincule de la institución ante el distrito correspondiente.

CAPÍTULO 2 COMPORTAMENTAL

1. Por respeto a todos los miembros de la comunidad educativa, no puede haber manifestaciones de enamoramientos entre ambos sexos, dentro de la institución ni fuera de ella usando el uniforme, es importante guardar su pudor y buen nombre.
2. Si por algún motivo estoy en desacuerdo con las medidas disciplinarias, pedagógicas o la forma del trabajo del docente responsable de mi representado, me comprometo a cumplir los procesos establecidos por la institución: Acudiré de forma respetuosa primero a conversar con el docente de la asignatura, para llegar a acuerdos y compromisos, de no haber ningún cambio acudiré a las siguientes instancias internas de autoridad dentro de la institución: Docente Tutor, Jefe de Nivel, Vicerrectorado, Rector, con respecto a lo académico; en lo referente al aspecto disciplinario, acudiré al sub inspector de nivel, Inspección General con acompañamiento del DECE, o Departamento Espiritual, Rectorado para conversar entre las partes y llegar a un buen acuerdo, en ningún caso me saltaré los debidos procedimientos, sin violentar los derechos de los demás, ni vulnerando la defensa del docente.



3. Cuidaré que mi representado asista los días que marca el calendario escolar interno, excepto en aquellos en los cuales mi representado tenga la justificación y/o recomendación médica; justificaré con la presentación del certificado correspondiente y oportunamente en las cuarenta y ocho horas siguientes en inspección de bloque y a todos los docentes pertenecientes para que sean aceptadas sus tareas en el plazo establecido.
4. Estaré comprometido en ser ejemplo, enseñar y vigilar que mi representado no use un vocabulario inadecuado, ni tenga conductas inapropiadas que atenten a la honra y al pudor de otros estudiantes y las que van en contra de Colosenses 3:12-17, velaré con mi representando para que no incite las agresiones físicas o verbales a sus compañeros, docentes y demás miembros de la comunidad educativa, pues de ser así, será motivo de una amonestación como cita el reglamento por faltas y el procedimiento del Código de Convivencia.
5. Aceptaré acatar las resoluciones de la institución en cuanto a la concesión de permisos de mi representado cuando pasa de los días que la ley otorga y que están dentro del año escolar. Y comprenderé que éstos se darán en casos plenamente justificados y no por vacaciones, ni turismo, ni actividades deportivas, ni sociales. También comprendo que, por parte de los profesores, no habrá nivelación en este tipo de faltas, pues de ser así, será motivo de una amonestación como cita el reglamento por faltas y el procedimiento del Código de Convivencia.
6. Conozco y acato que, en esta institución educativa, no está permitido las bebidas alcohólicas, drogas, bailes, bullying, género musical como el reguetón u otros que sus letras no honren al templo del Espíritu Santo (1 Corintios 6:19), conciertos de rock, ni tampoco traer pastillas sin prescripción médica autorizada y presentada en DECE, Departamento Médico e Inspección, y comunicar de ser el caso a la autoridad respectiva con el certificado médico.
7. Entiendo que está prohibido el uso, comercialización de sustancias psicotrópicas o estupefacientes; a su vez autorizo para que si mi representado fuere encontrado cometiendo actos de esta naturaleza sean puestos a orden de las autoridades correspondiente como: Policía Nacional, DINAPEN, policía de narcóticos, Fiscalía del Estado y Ministerio de Educación.
8. Mi representado no podrá ingresar armas de ninguna clase a la Institución y si se lo sorprende portando algún tipo de armas, la Institución dará aviso inmediato a las autoridades pertinentes, por tratarse de un delito grave.
9. Mi representado no deberá usar aretes, cabello largo, tinturado y peinados extravagantes, ni cejas entrecortadas, ni piercings en la nariz, orejas, cejas y labios. En el caso de mi representada no usará: maquillaje exagerado, ni labial, cabello tinturado, piercings en la nariz, cejas, labios u orejas, no pueden tener las uñas largas, ni pintadas, o postizas. Así mismo, supervisaré como representante para que mi representado se comprometa a cuidar su presentación y vestimenta al ingreso y permanencia en la Institución cumpliendo así la Misión y Visión Institucional.
10. Me comprometo a que mi representado/a utilice correctamente su uniforme: medias blancas largas (varones y mujeres), pantalón, falda no de cadera y el largo de la falda será bajo la rodilla. Además, usará la corbata en los días especiales y la gorra para Educación Física de color azul o blanco y el respectivo calentador, que no podrá ser usado a la cadera. Para los días fríos y lluviosos podrán usar bufanda de color azul, roja o blanca y de color entero, la casaca de color rojo, media pantalón color blanco entero, bívidí o camiseta color blanco entero en el interior de su camisa o blusa. El uniforme debe ser muy bien llevado, respetando sus colores, orden, aseo.
11. Reforzaré los hábitos de aseo como: lavado de manos, cepillado de dientes, cortado de uñas, baño frecuente y otros que ayuden a los buenos hábitos de higiene personal.



CAPÍTULO 3 ACADÉMICO

1. Acepto y reconozco que la institución es bilingüe y por lo tanto las asignaturas de inglés y las que son dictadas en este idioma son prioritarias, por lo que me comprometo a ayudar a mi representado para que mantenga el nivel requerido en cada año lectivo. Si mi representado es estudiante nuevo o no alcanza el nivel requerido, me comprometo a asistir a clases particulares externas para alcanzar los conocimientos necesarios.
2. Revisaré la plataforma de la Institución, página Web institucional, WhatsApp Institucional, las redes sociales como: Facebook, Twitter e Instagram de la UEBI, correos electrónicos, comunicados por escrito, llamadas telefónicas ya que estos serán los medios en los que recibiré información pertinente de mi representado acatando los comunicados y no usaré las mismas como medio para difamar, ofender o agredir al personal docente o la imagen institucional.
3. Acudiré a la institución cuando el docente tutor, docente de área y otro departamento (Inspección, DECE, Vicerrectorado, Rectorado, Capellanía) que solicite mi presencia, lo haré en los horarios establecidos (horario que se le entregará al inicio del año lectivo) o según la convocatoria dada para conocer el rendimiento escolar, desarrollo comportamental o por cualquier situación que crea conveniente mi presencia en la institución, dando prioridad a mi representado y cumpliendo con los acuerdos que se tomen y contribuyan al desarrollo escolar; evitaré interrumpir la labor docente en los horarios de clases.
4. Atenderé a los problemas de comportamiento y aprendizaje de mi representado, manteniendo comunicación constante con el docente, docente tutor y los docentes de las áreas, y si amerita con otros departamentos como: Inspección, DECE, Consejería Espiritual, Jefes de Nivel, Jefes de Área, Vicerrectorado y Rectorado. Considerando y aplicando las sugerencias, indicaciones y observaciones de los docentes y autoridades de la institución; respetando el horario de atención a padres de familia o lo establecido por el solicitante.
5. Vigilaré que mi representado no lleve consigo juguetes u objetos que puedan distraer su atención y la de los demás compañeros, ya que, si sufre algún desperfecto o se pierde, la institución, los docentes y los demás estudiantes no se harán responsables de los mismos. De la misma manera no se puede traer aparatos tecnológicos, ya que éstos serán retirados por el docente y entregados al subinspector para el proceso disciplinario. En caso de necesitar el celular el estudiante de secundaria deberá solicitar el permiso al departamento de Inspección, justificando la razón y será entregado el celular al inspector al ingreso de la institución y será devuelto a la salida; solo se devolverá en caso de emergencia en presencia del inspector de bloque para que realice la llamada pertinente.
6. Es responsabilidad de mi representado usar de manera obligatoria el mandil para que pueda ingresar al laboratorio y mi compromiso de proveer el mismo.
7. Daré oportunamente los materiales que mi representado requiera, al inicio del año lectivo o a los solicitados en las actividades programadas en el aula o en la institución durante el año escolar, reconociendo que son recursos didácticos necesarios para la calidad educativa.
8. Cuidaré que mi representado cumpla diariamente con sus obligaciones escolares revisando los cuadernos, el correo institucional y la plataforma educativa para la revisión de tareas, de manera obligatoria como muestra de mi acompañamiento y apoyo en las labores en casa, de la misma manera reforzaré el proceso de enseñanza y aprendizaje mediante el diálogo diario. El recordar las normas de comportamiento dentro y fuera del aula, los hábitos de alimentación en los recesos, colocar los desechos en sus tachos respectivos, mantener las áreas verdes limpias, hábitos de higiene; enseñar hábitos de estudio de mi representado y el respeto a la Palabra de Dios que se imparte en la Institución.
9. Faculto de ser el caso que mi representado reciba el refuerzo académico por parte del docente de acuerdo con la normativa vigente que establece la institución.



Unidad Educativa
BILINGÜE
Interamericana

We belong to the Lord. Romans 14:8

10. Acepto voluntariamente adquirir los textos escolares para las asignaturas que corresponden al grado o curso de mi representado y al plan lector.
11. Presentaré los documentos respectivos (entre ellos el diagnóstico neurológico) que acredite como estudiante de necesidades educativas especiales, para acceder a los procesos y programas de adaptaciones curriculares correspondientes; sin que esto signifique que mi representado pueda realizar cualquier acto que atente contra la imagen institucional, compañeros o miembros de la Comunidad Educativa. En caso de que mi representado, sea considerado como estudiante con necesidades educativas especiales, me comprometo a cumplir de manera obligatoria con las recomendaciones emitidas en el informe psicodiagnóstico expresado por los profesionales del DECE y/o los docentes en los plazos establecidos, en caso de no acatar las mismas; el caso será derivado de manera inmediata a la Junta Cantonal de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
12. Acepto el proceso de evaluación académica y comportamental que tiene la Unidad Educativa "Bilingüe Interamericana", por su filosofía institucional y amparada en la Ley de Orgánica de Educación Intercultural. Además, estoy de acuerdo que las evaluaciones quimestrales sean tomadas por medio de instrumentos de evaluación- Pruebas de Base Estructurada, preguntas abiertas, cerradas, integrales y semiestructuradas.

Luego de haber leído detenidamente la presente carta de compromiso, manifiesto que estoy de acuerdo y me comprometo en acatar mi representado(a) y mi persona con todo lo expuesto sin ningún reclamo posterior.

Por lo tanto:

Yo, _____ representante del estudiante
_____ del grado / curso _____
_____. Firmo la presente carta de compromiso libre y voluntariamente, luego de recibir la respectiva inducción del documento. Además, me comprometo a cumplir y hacer cumplir todos los puntos estipulados para una convivencia armónica durante el tiempo en que mi representado permanezca en la UEBI.

Atentamente,

.....
FIRMA PADRE DE FAMILIA
C.I. _____

.....
Mg. Giovanni Romero
RECTOR

.....
FIRMA O NOMBRE DEL ESTUDIANTE
C.I. _____